GOBERNACIÓN DE SANTANDER

PSS-GPS 001.3

INFORME CONSOLIDADO CON CONCILIACION DE GLOSAS FINAL

IPS: MEDICARTE S.A
NIT: 900219666
DIRECCION: AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 56 A - 54 EDIFICIO DEK TOWER LOCAL 901
DPTO O MPIO: BUCARAMANGA

RADICADO Nº: 366 DE 2017
PERIODO AUDITADO: DESDE 01 DICIEMBRE DE 2016 HASTA 31 DICIEMBRE DE 2016
ATENCION CON CARGO AL CONTRATO: OTROS EVENTOS

FACTURACION													RESULTADO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA					MODO DE ACCESO AL SERVICIO	
NO. DE FACTURAS	FECHA FACTURA	FECHA ATENCION	SERVICIO	MUNICIPIO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR FACTURA	VALOR CUOTA RECUPERACION	VALOR IVA	VALOR NETO FACTURA	VALOR GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA DEFINIVA	TOTAL GLOSA LEVANTADA SSS	VR RATIFICADO	VALOR TOTAL A RECONOCER	VALOR SERVICIOS USUARIOS NO ASEGURADOS	VALOR SERVICIOS NO POS	NIVEL DE COMPLEJIDAD
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12=(9-10+11)	13	14	15	16	17=(12-14)	18	19	20
RADICADO Nº 366 DE 2017																			
15235	26/12/2016	26/12/2016	MEDICAMENTOS	FLORIDABLANCA	CC	1012364307	RAMOS MORALES PAOLA XIOMARA	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	2.176.640	0	2.176.640	0	2.176.640	Media
15239	26/12/2016	26/12/2016	MEDICAMENTOS	FLORIDABLANCA	CC	13826704	RICO ANGARITA SANTOS	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	2.176.640	0	2.176.640	0	2.176.640	Media
TOTAL								4.353.280	0	0	4.353.280	4.353.280	0	4.353.280	0	4.353.280	0	4.353.280	

FECHA: 3 de octubre de 2019

TOOL S.S - Consultores -Interventores
Calle 53 # 31 - 152 Oficina 501
Tel. 6432801
Bucaramanga - Santander

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MEDICO - SSS

SECRETARIA DE SALUD
Oficina de Cuentas Medicas
Proceso Conciliacion de Reclamaciones
CONTABILIZADO
Comprobante No. FIA1902624
Fecha 19-11-2019
Responsable

República de Colombia

Gobernación de Santander

PSS-GPS 003

CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA AL

CONVENIO Nº:	ATENCION CON CARGO A OTROS EVENTOS
ENTIDAD:	MEDICARTE S.A
PERIODO AUDITADO.	DESDE 01 DICIEMBRE DE 2016 HASTA 31 DICIEMBRE DE 2016
RADICADO:	366 DE 2017

Con el objeto de dar cumplimiento al requisito para pago.

CERTIFICAMOS

Que hemos realizado auditoria médica y financiera a la facturación presentada por MEDICARTE S.A ,segun radicado nº 366 de 2017 desde 01 diciembre de 2016 hasta 31 diciembre de 2016 como se detalla en el formato consolidado anexo a la presente certificación, el cual ser realizo la verificación y proceso de auditoría médica y financiera en los términos de ley.

Concluyendo facturación auditada cumple con los requisitos del estatuto tributario y las atenciones aplicadas corresponden a la población responsabilidad del ente territorial

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

POBLACIÓN ATENDIDA	No. FACT	VR FACTURACIÓN	VR CUOTA RECUPERACIÓN	IVA	SALDO A LA OFERTA	GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA LEVANTADA SSS	VALOR GLOSAS DEFINITIVAS	VALOR RATIFICADO	FACTURACIÓN LIBRE DE GLOSA
NO POS-S	2	4.353.280	0	0	4.353.280	4.353.280	4.353.280	0	0	4.353.280
TOTALES	**2**	**4.353.280**	**0**	**0**	**4.353.280**	**4.353.280**	**4.353.280**	**0**	**0**	**4.353.280**

Por lo anterior, certificamos el efectivo cumplimiento de los requisitos previos por parte de la Entidad

Se expide en Bucaramanga a los 3 días del mes de OCTUBRE de 2019.

FIRMAS

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MÉDICO

EDWIN DIZZETT NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL
TOOL .S.S

República De Colombia

GOBERNACION DE SANTANDER

PSS-GPS 001.2

ACTA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS

MODALIDAD DE EVENTO:	ATENCION CON CARGO A OTROS EVENTOS
ENTIDAD:	MEDICARTE S.A
PERIODO AUDITADO:	RADICADO Nº 367 DE 2017 DESDE 01 DICIEMBRE DE 2016 HASTA 31 DICIEMBRE DE 2016

En Bucaramanga a los 3 días del mes de octubre de 2019, se reunieron El Gerente de la Entidad y los Auditor Médico GONZALO RESTREPO ESPINEL,del proyecto de auditoría de cuentas medicas de la Secretaria de Salud de Santander, con el fin de suscribir la presente acta de conciliación de glosas del periodo de DESDE 01 DICIEMBRE DE 2016 HASTA 31 DICIEMBRE DE 2016 concluyendo en los siguientes valores.

VR FACTURACION	VR CUOTA RECUPERACION	VR IVA	VARLOR NETO FACTURA	GLOSAS INICIALES	VR GLOSA LEVANTADA SSS	VALOR GLOSAS DEFINITIVAS	VR RATIFICADO	VALOR TOTAL A RECONOCER
113.767.672	0	0	113.767.672	113.767.672	113.767.672	0	0	113.767.672

A partir del saldo a la oferta el porcentaje de glosa definitiva para el periodo auditado equivale al 0,00%.
Para la conciliación de glosas se tuvieron en cuenta los siguientes detalles:

- Se determinan los criterios médicos mutuos para las objeciones por pertinencia de servicios objetados.
- La Entidad presenta los soportes inicialmente objetados.

La Entidad revisó y acepta el valor de las glosas registradas, dejando constancia que las facturas o glosas conciliadas son las únicas existentes con cargo a este radicado

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

Por el Proyecto de Auditoría de la SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER - TOOLS.S:

GONZALO RESTREPO ESPINEL
Auditor Médico - SSS

Por **MEDICARTE S.A:**

Representante de la entidad
MEDICARTE S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE SANTANDER

PSS-GPS.001.3

INFORME CONSOLIDADO CON CONCILIACION DE GLOSAS FINAL

IPS MEDICARTE S.A
NIT 900219866
DIRECCION AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 56 A - 54 EDIFICIO DEK TOWER LOCAL 901
DPTO O MPIO BUCARAMANGA

RADICADO Nº 367 DE 2017
PERIODO AUDITADO: DESDE 01 DICIEMBRE DE 2016 HASTA 31 DICIEMBRE DE 2016
ATENCION CON CARGO AL CONTRATO: OTROS EVENTOS

FACTURACION													RESULTADO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA					MODO DE ACCESO AL SERVICIO	
NO. DE FACTURAS	FECHA FACTURA	FECHA ATENCION	SERVICIO	MUNICIPIO	TIPO DOCUM ENTO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR FACTURA	VALOR CUOTA RECUPERACIO N	VALOR IVA	VALOR NETO FACTURA	VALOR GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA DEFINVA	TOTAL GLOSA LEVANTADA SSS	VR RATIFICADO	VALOR TOTAL A RECONOCER	VALOR SERVICIOS USUARIOS NO ASEGURADOS	VALOR SERVICIOS NO POS	NIVEL DE COMPLEJIDAD
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12=(9-10+11)	13	14	15	16	17=(12-14)	18	19	20
RADICADO Nº 367 DE 2017																			
15662	19/01/2017	01/12/2016	MEDICAMENTOS	RIONEGRO	RC	1030193033	BARAJAS LEON JHAIR SANTIAGO	113.767.672	0	0	113.767.672	113.767.672	0	113.767.672	0	113.767.672	0	113.767.672	Media
TOTAL								113.767.672	0	0	113.767.672	113.767.672	0	113.767.672	0	113.767.672	0	113.767.672	

FECHA: 3 de octubre de 2019

TOOL S.S - Consultores -Interventores
Calle 63 # 31 - 152 Oficina 501
Tel. 6432801
Bucaramanga - Santander

GONZALO RESTREPO ESPINEL
/ AUDITOR MEDICO - SSS

SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
Oficina de Cuentas Médicas y Servicios
Proceso Causación de Facturación
CONTABILIZADO
Comprobante No FA19502523
Fecha 19-11-2019
Responsable

República de Colombia

Gobernación de Santander

PSS-GPS 003

CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA AL

CONVENIO Nº:	ATENCION CON CARGO A OTROS EVENTOS
ENTIDAD:	MEDICARTE S.A
PERIODO AUDITADO:	DESDE 01 DICIEMBRE DE 2016 HASTA 31 DICIEMBRE DE 2016
RADICADO:	367 DE 2017

Con el objeto de dar cumplimiento al requisito para pago.

CERTIFICAMOS

Que hemos realizado auditoria médica y financiera a la facturación presentada por MEDICARTE S.A,segun radicado nº 367 de 2017 desde 01 diciembre de 2016 hasta 31 diciembre de 2016 como se detalla en el formato consolidado anexo a la presente certificación, el cual ser realizo la verificación y proceso de auditoría médica y financiera en los términos de ley.

Concluyendo facturación auditada cumple con los requisitos del estatuto tributario y las atenciones aplicadas corresponden a la población responsabilidad del ente territorial

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

POBLACIÓN ATENDIDA	No. FACT	VR FACTURACIÓN	VR CUOTA RECUPERACIÓN	IVA	SALDO A LA OFERTA	GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA LEVANTADA SSS	VALOR GLOSAS DEFINITIVAS	VALOR RATIFICADO	FACTURACIÓN LIBRE DE GLOSA
NO POS-S	1	113.767.672	0	0	113.767.672	113.767.672	113.767.672	0	0	113.767.672
TOTALES	1	**113.767.672**	0	0	**113.767.672**	**113.767.672**	**113.767.672**	**0**	**0**	**113.767.672**

Por lo anterior, certificamos el efectivo cumplimiento de los requisitos previos por parte de la Entidad

Se expide en Bucaramanga a los 3 días del mes de OCTUBRE de 2019.

FIRMAS

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MÉDICO

EDWIN DIZZETT NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL
TOOL .S.S

Se pasa el valor de $ 113.767.672=
por glosa levantada

República de Colombia

GOBERNACION DE SANTANDER

PSS-GPS 001.2

ACTA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS

MODALIDAD DE EVENTO:	ATENCION CON CARGO A OTROS EVENTOS
ENTIDAD:	MEDICARTE S.A
PERIODO AUDITADO:	RADICADO Nº 836 DE 2017 DESDE 01 ENERO DE 2017 HASTA 31 ENERO DE 2017

En Bucaramanga a los 23 días del mes de octubre de 2019, se reunieron El Gerente de la Entidad y los Auditor Médico GONZALO RESTREPO ESPINEL,del proyecto de auditoría de cuentas medicas de la Secretaria de Salud de Santander, con el fin de suscribir la presente acta de conciliación de glosas del periodo de DESDE 01 ENERO DE 2017 HASTA 31 ENERO DE 2017 concluyendo en los siguientes valores.

VR FACTURACION	VR CUOTA RECUPERACION	VR IVA	VARLOR NETO FACTURA	GLOSAS INICIALES	VR GLOSA LEVANTADA SSS	VALOR GLOSAS DEFINITIVAS	VR RATIFICADO	VALOR TOTAL A RECONOCER
10.160.000	0	0	10.160.000	10.160.000	10.160.000	0	0	10.160.000

A partir del saldo a la oferta el porcentaje de glosa definitiva para el periodo auditado equivale al 0,00%.
Para la conciliación de glosas se tuvieron en cuenta los siguientes detalles:

- Se determinan los criterios médicos mutuos para las objeciones por pertinencia de servicios objetados.
- La Entidad presenta los soportes inicialmente objetados.

La Entidad revisó y acepta el valor de las glosas registradas, dejando constancia que las facturas o glosas conciliadas son las únicas existentes con cargo a este radicado

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

Por el Proyecto de Auditoria de la SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER - TOOLS.S:

GONZALO RESTREPO ESPINEL
Auditor Médico - SSS

Por MEDICARTE S.A :

Representante de la entidad
MEDICARTE S.A

PGS-GPS 001.3

IPS MEDIGARTE S.A
NIT 900219866
DIRECCION AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 55 A - 94 EDIFICIO DEP TOWER LOCAL 501
DPTO O MPIO BUCARAMANGA

INFORME CONSOLIDADO CON CONCILIACION DE GLOSAS FINAL

RADICADO Nº 836 DE 2017
PERIODO AUDITADO. DESDE 01 ENER
ATENCION CON CARGO AL CONTRATO: OTROS EVENTOS

FACTURACION													RESULTADO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA					MODO DE ACCE
NO. DE FACTURAS	FECHA FACTURA	FECHA ATENCION	SERVICIO	MUNICIPIO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR FACTURA	VALOR CUOTA RECUPERACION	VALOR IVA	VALOR NETO FACTURA	VALOR GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA DEFINIVA	TOTAL GLOSA LEVANTADA SSS	VR RATIFICADO	VALOR TOTAL A RECONOCER	VALOR SERVICIOS USUARIOS NO ASEGURADOS	VALOR SERVICIOS NO POS
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12=(9-10+11)	13	14	15	16	17=(12-14)	18	19
RADICADO Nº 836 DE 2017																		
8818673	25/07/2017	03/01/2017	HOSPITALIZACION	FLORIDABLANCA	RC	1098406176	MONROY MARIN JUNIOR SANTIAGO	5.304.600	0	0	5.304.600	5.304.600	0	5.304.600	0	5.304.600	0	5.304.600
8818675	25/07/2017	03/04/2017	HOSPITALIZACION	FLORIDABLANCA	RC	1098406176	MONROY MARIN JUNIOR SANTIAGO	4.855.400	0	0	4.855.400	4.855.400	0	4.855.400	0	4.855.400	0	4.855.400
TOTAL								10.160.000	0	0	10.160.000	10.160.000	0	10.160.000	0	10.160.000	0	10.160.000

FECHA: 23 de octubre de 2019

TOOL S.S - Consultores -Interventores
Calle 53 # 31 - 152 Oficina 501
Tel. 6432801
Bucaramanga - Santander

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MEDICO - SSS

República de Colombia

Gobernación de Santander

PSS-GPS 003

CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA AL

CONVENIO N°:	ATENCION CON CARGO A OTROS EVENTOS
ENTIDAD:	MEDICARTE S.A
PERIODO AUDITADO:	DESDE 01 ENERO DE 2017 HASTA 31 ENERO DE 2017
RADICADO:	836 DE 2017

Con el objeto de dar cumplimiento al requisito para pago.

CERTIFICAMOS

Que hemos realizado auditoria médica y financiera a la facturación presentada por MEDICARTE S.A ,segun radicado n° 836 de 2017 desde 01 enero de 2017 hasta 31 enero de 2017 como se detalla en el formato consolidado anexo a la presente certificación, el cual ser realizo la verificación y proceso de auditoría médica y financiera en los términos de ley.

Concluyendo facturación auditada cumple con los requisitos del estatuto tributario y las atenciones aplicadas corresponden a la población responsabilidad del ente territorial

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

POBLACIÓN ATENDIDA	No. FACT	VR FACTURACIÓN	VR CUOTA RECUPERACIÓN	IVA	SALDO A LA OFERTA	GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA LEVANTADA SSS	VALOR GLOSAS DEFINITIVAS	VALOR RATIFICADO	FACTURACIÓN LIBRE DE GLOSA
NO POS-S	2	10.160.000	0	0	10.160.000	10.160.000	10.160.000	0	0	10.160.000
TOTALES	2	10.160.000	0	0	10.160.000	10.160.000	10.160.000	0	0	10.160.000

Por lo anterior, certificamos el efectivo cumplimiento de los requisitos previos por parte de la Entidad

Se expide en Bucaramanga a los 23 días del mes de OCTUBRE de 2019.

FIRMAS

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MÉDICO

EDWIN DIZZETT NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL
TOOL .S.S

República de Colombia

GOBERNACION DE SANTANDER

PSS-GPS 001.2

ACTA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS

MODALIDAD DE EVENTO:	ATENCION CON CARGO A OTROS EVENTOS
ENTIDAD:	MEDICARTE S.A
PERIODO AUDITADO:	RADICADO Nº 1041 DE 2017 DESDE 01 MARZO DE 2015 HASTA 31 MARZO DE 2015

En Bucaramanga a los 23 días del mes de octubre de 2019, se reunieron El Gerente de la Entidad y los Auditor Médico GONZALO RESTREPO ESPINEL,del proyecto de auditoría de cuentas medicas de la Secretaria de Salud de Santander, con el fin de suscribir la presente acta de conciliación de glosas del periodo de DESDE 01 MARZO DE 2015 HASTA 31 MARZO DE 2015 concluyendo en los siguientes valores.

VR FACTURACION	VR CUOTA RECUPERACION	VR IVA	VARLOR NETO FACTURA	GLOSAS INICIALES	VR GLOSA LEVANTADA SSS	VALOR GLOSAS DEFINITIVAS	VR RATIFICADO	VALOR TOTAL A RECONOCER
2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640

A partir del saldo a la oferta el porcentaje de glosa definitiva para el periodo auditado equivale al 0,00%.
Para la conciliación de glosas se tuvieron en cuenta los siguientes detalles:

- Se determinan los criterios médicos mutuos para las objeciones por pertinencia de servicios objetados.
- La Entidad presenta los soportes inicialmente objetados.

La Entidad revisó y acepta el valor de las glosas registradas, dejando constancia que las facturas o glosas conciliadas son las únicas existentes con cargo a este radicado

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

Por el Proyecto de Auditoría de la SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER - TOOLS.S:

GONZALO RESTREPO ESPINEL
Auditor Médico - SSS

Por MEDICARTE S.A:

Representante de la entidad
MEDICARTE S.A

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

GOBIERNO DE SANTANDER

PSS-GPS 001.3

IPS MEDICARTE S.A
NIT 900219866
DIRECCION AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 55 A - 54 EDIFICIO DEK TOWER LOCAL 901
DPTO O MPIO BUCARAMANGA

INFORME CONSOLIDADO CON CONCILIACION DE GLOSAS FINAL

RADICADO Nº 1041 DE 2017
PERIODO AUDITADO: DESDE 01 MARZO DE 2015 HASTA 31 MARZO DE 2015
ATENCION CON CARGO AL CONTRATO: OTROS EVENTOS

FACTURACION													RESULTADO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA					MODO DE ACCESO AL SERVICIO	
NO. DE FACTURAS	FECHA FACTURA	FECHA ATENCION	SERVICIO	MUNICIPIO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR FACTURA	VALOR CUOTA RECUPERACION	VALOR IVA	VALOR NETO FACTURA	VALOR GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA DEFINIVA	TOTAL GLOSA LEVANTADA SSS	VR RATIFICADO	VALOR TOTAL A RECONOCER	VALOR SERVICIOS USUARIOS NO ASEGURADOS	VALOR SERVICIOS NO POS	NIVEL DE COMPLEJIDAD
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12=(9-10+11)	13	14	15	16	17=(12-14)	18	19	20
RADICADO Nº 1041 DE 2017																			
6818677	25/07/2017	02/03/2015	MEDICAMENTOS	FLORIDABLANCA	CC	1012364307	RAMOS MORALES PAOLA XIOMARA	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	2.176.640	0	2.176.640	0	2.176.640	Media
TOTAL								2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	2.176.640	0	2.176.640	0	2.176.640	

FECHA: 23 de octubre de 2019

TOOL S.S - Consultores -Interventores
Calle 53 # 31 - 152 Oficina 501
Tel. 6432801
Bucaramanga - Santander

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MEDICO - SSS

Recibido
Fecha
Observaciones

CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA AL

CONVENIO Nº:	ATENCION CON CARGO A OTROS EVENTOS
ENTIDAD:	MEDICARTE S.A
PERIODO AUDITADO:	DESDE 01 MARZO DE 2015 HASTA 31 MARZO DE 2015
RADICADO:	1041 DE 2017

Con el objeto de dar cumplimiento al requisito para pago.

CERTIFICAMOS

Que hemos realizado auditoria médica y financiera a la facturación presentada por MEDICARTE S.A,segun radicado nº 1041 de 2017 desde 01 marzo de 2015 hasta 31 marzo de 2015 como se detalla en el formato consolidado anexo a la presente certificación, el cual ser realizo la verificación y proceso de auditoría médica y financiera en los términos de ley.

Concluyendo facturación auditada cumple con los requisitos del estatuto tributario y las atenciones aplicadas corresponden a la población responsabilidad del ente territorial

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

POBLACIÓN ATENDIDA	No. FACT	VR FACTURACIÓN	VR CUOTA RECUPERACIÓN	IVA	SALDO A LA OFERTA	GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA LEVANTADA SSS	VALOR GLOSAS DEFINITIVAS	VALOR RATIFICADO	FACTURACIÓN LIBRE DE GLOSA
NO POS-S	1	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640
TOTALES	**1**	**2.176.640**	**0**	**0**	**2.176.640**	**2.176.640**	**2.176.640**	**0**	**0**	**2.176.640**

Por lo anterior, certificamos el efectivo cumplimiento de los requisitos previos por parte de la Entidad

Se expide en Bucaramanga a los 23 días del mes de OCTUBRE de 2019.

FIRMAS

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MÉDICO

EDWIN DIZZETT NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL
TOOL .S.S

Se posa el valor de $2'176.640=
por glosa levantada

GOBERNACION DE SANTANDER

PSS-GPS 001.3

IPS MEDICARTE S.A
NIT 900219866
DIRECCION AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 55 A - 64 EDIFICIO DEK TOWER LOCAL 501
DPTO O MPIO BUCARAMANGA

INFORME CONSOLIDADO CON CONCILIACION DE GLOSAS FINAL

RADICADO Nº 268 DE 2018
PERIODO AUDITADO: DESDE 10 ENERO DE 2018 HASTA 7 FEBRERO DE 2018
ATENCION CON CARGO AL CONTRATO: OTROS EVENTOS

FACTURACION													RESULTADO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA					MODO DE ACCESO AL SERVICIO	
NO. DE FACTURAS	FECHA FACTURA	FECHA ATENCION	SERVICIO	MUNICIPIO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR FACTURA	VALOR CUOTA RECUPERACION	VALOR IVA	VALOR NETO FACTURA	VALOR GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA DEFINIVA	TOTAL GLOSA LEVANTADA SES	VR RATIFICADO	VALOR TOTAL A RECONOCER	VALOR SERVICIOS USUARIOS NO ASEGURADOS	VALOR SERVICIOS NO POS	NIVEL DE COMPLEJIDAD
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12=(9-10+11)	13	14	15	16	17=(12-14)	18	19	20
RADICADO Nº 268 DE 2018																			
21697	29/01/2018	10/01/2018	MEDICAMENTOS	FLORIDABLANCA	CC	13826704	SANTOS RICO ANGARITA	2.511.960	0	0	2.511.960	0	0	0	0	2.511.960	0	2.511.960	Media
21850	05/02/2018	05/02/2018	MEDICAMENTOS	PARAMO	CC	1101992009	VERANO RIOS FABIAN	8.598.843	0	0	8.598.843	141.930	118.800	23.130	0	8.480.043	0	8.480.043	Media
21889	07/02/2018	07/02/2018	MEDICAMENTOS	SAN VICENTE DE CHUCURI	CC	37658203	ARDILA REYES MARIA DEL CARMEN	2.500.320	0	0	2.500.320	20.910	0	20.910	0	2.500.320	0	2.500.320	Media
22001	14/02/2018	31/01/2018	MEDICAMENTOS	GIRON	CC	28400697	SANCHEZ OSORIO ISABEL	2.500.320	0	0	2.500.320	20.910	0	20.910	0	2.500.320	0	2.500.320	Media
22058	16/02/2018	02/02/2018	MEDICAMENTOS	GIRON	CC	79488138	GALVAN RAMIREZ CARLOS JULIO	2.511.960	0	0	2.511.960	20.910	0	20.910	0	2.511.960	0	2.511.960	Media
TOTAL								18.623.403	0	0	18.623.403	204.660	118.800	85.860	0	18.504.603	0	18.504.603	

FECHA: 4 de octubre de 2019

TOOL S.S - Consultores -Interventores
Calle 53 # 31 - 102 Oficina 501
Tel. 6432801
Bucaramanga - Santander

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MEDICO - SSS

SECRETARIA GENERAL
Oficina de Control Interno
Proceso Gestión de la Información
CONTABILIZADO
Comprobante No FA19502514
Fecha 19/11/19
Responsable

República de Colombia

Gobernación de Santander

PSS-GPS 003

CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA AL

CONVENIO Nº:	ATENCION CON CARGO A OTROS EVENTOS
ENTIDAD:	MEDICARTE S.A
PERIODO AUDITADO:	DESDE 10 ENERO DE 2018 HASTA 7 FEBRERO DE 2018
RADICADO:	268 DE 2018

Con el objeto de dar cumplimiento al requisito para pago.

CERTIFICAMOS

Que hemos realizado auditoria médica y financiera a la facturación presentada por MEDICARTE S.A,segun radicado nº 268 de 2018 desde 10 enero de 2018 hasta 7 febrero de 2018 como se detalla en el formato consolidado anexo a la presente certificación, el cual ser realizo la verificación y proceso de auditoría médica y financiera en los términos de ley.

Concluyendo facturación auditada cumple con los requisitos del estatuto tributario y las atenciones aplicadas corresponden a la población responsabilidad del ente territorial

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

POBLACIÓN ATENDIDA	No. FACT	VR FACTURACIÓN	VR CUOTA RECUPERACIÓN	IVA	SALDO A LA OFERTA	GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA LEVANTADA SSS	VALOR GLOSAS DEFINITIVAS	VALOR RATIFICADO	FACTURACIÓN LIBRE DE GLOSA
NO POS-S	5	18.623.403	0	0	18.623.403	204.660	85.860	118.800	0	18.504.603
TOTALES	5	**18.623.403**	**0**	**0**	**18.623.403**	**204.660**	**85.860**	**118.800**	**0**	**18.504.603**

Por lo anterior, certificamos el efectivo cumplimiento de los requisitos previos por parte de la Entidad

Se expide en Bucaramanga a los 4 días del mes de OCTUBRE de 2019.

FIRMAS

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MÉDICO

EDWIN DIZZETT NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL
TOOL .S.S

República de Colombia

GOBERNACION DE SANTANDER

PSS-GPS 001.2

ACTA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS

MODALIDAD DE EVENTO:	ATENCION CON CARGO A OTROS EVENTOS
ENTIDAD:	MEDICARTE S.A
PERIODO AUDITADO:	RADICADO Nº 716 DE 2018 DESDE 01 SETIEMBRE DE 2017 HASTA 30 SETIEMBRE DE 2017

En Bucaramanga a los 4 días del mes de octubre de 2019, se reunieron El Gerente de la Entidad y los Auditor Médico GONZALO RESTREPO ESPINEL,del proyecto de auditoría de cuentas medicas de la Secretaria de Salud de Santander, con el fin de suscribir la presente acta de conciliación de glosas del periodo de DESDE 01 SETIEMBRE DE 2017 HASTA 30 SETIEMBRE DE 2017 concluyendo en los siguientes valores.

VR FACTURACION	VR CUOTA RECUPERACION	VR IVA	VARLOR NETO FACTURA	GLOSAS INICIALES	VR GLOSA LEVANTADA SSS	VALOR GLOSAS DEFINITIVAS	VR RATIFICADO	VALOR TOTAL A RECONOCER
4.215.600	0	0	4.215.600	1.053.900	1.053.900	0	0	4.215.600

A partir del saldo a la oferta el porcentaje de glosa definitiva para el periodo auditado equivale al 0,00%.
Para la conciliación de glosas se tuvieron en cuenta los siguientes detalles:

- Se determinan los criterios médicos mutuos para las objeciones por pertinencia de servicios objetados.
- La Entidad presenta los soportes inicialmente objetados.

La Entidad revisó y acepta el valor de las glosas registradas, dejando constancia que las facturas o glosas conciliadas son las únicas existentes con cargo a este radicado
Para constancia firman los que en ella intervinieron.

Por el Proyecto de Auditoria de la SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER - TOOLS.S:

GONZALO RESTREPO ESPINEL
Auditor Médico - SSS

Por MEDICARTE S.A:

Representante de la entidad
MEDICARTE S.A

GESTION DE LA CALIDAD

PSS-GPS 001.3

INFORME CONSOLIDADO CON CONCILIACION DE GLOSAS FINAL

IPS: MEDICARTE S.A
NIT: 890205242
DIRECCION: AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 56 A - 54 EDIFICIO DRK TOWER LOCAL 901
DPTO O MPIO: BUCARAMANGA

RADICADO Nº: 716 DE 2018
PERIODO AUDITADO: DESDE 03 SETIEM
ATENCION CON CARGO AL CONTRATO: OTROS EVENTOS

FACTURACION													RESULTADO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA					MODO DE AGRES
NO. DE FACTURAS	FECHA FACTURA	FECHA ATENCION	SERVICIO	MUNICIPIO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR FACTURA	VALOR CUOTA RECUPERACION	VALOR IVA	VALOR NETO FACTURA	VALOR GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA DEFINIVA	TOTAL GLOSA LEVANTADA SSS	VR RATIFICADO	VALOR TOTAL A RECONOCER	VALOR SERVICIOS USUARIOS NO ASEGURADOS	VALOR SERVICIOS NO POS
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12=(9-10+11)	13	14	15	16	17=(12-14)	18	19
RADICADO Nº 716 DE 2018																		
5098	18/01/2018	20/09/2017	MEDICAMENTOS	BARRANCABERMEJA	CC	1096193262	PERALES ROJAS JUAN CARLOS	1.053.900	0	0	1.053.900	1.053.900	0	1.053.900	0	1.053.900	0	1.053.900
5099	18/01/2018	28/12/2017	MEDICAMENTOS	BARRANCABERMEJA	CC	1096193262	PERALES ROJAS JUAN CARLOS	1.053.900	0	0	1.053.900	0	0	0	0	1.053.900	0	1.053.900
5100	18/01/2018	01/11/2017	MEDICAMENTOS	BARRANCABERMEJA	CC	1096193262	PERALES ROJAS JUAN CARLOS	1.053.900	0	0	1.053.900	0	0	0	0	1.053.900	0	1.053.900
5101	18/01/2018	27/11/2017	MEDICAMENTOS	BARRANCABERMEJA	CC	1096193262	PERALES ROJAS JUAN CARLOS	1.053.900	0	0	1.053.900	0	0	0	0	1.053.900	0	1.053.900
TOTAL								4.215.600	0	0	4.215.600	1.053.900	0	1.053.900	0	4.215.600	0	4.215.600

FECHA: 4 de octubre de 2019

TOOL S.S - Consultores Interventores
Calle 53 A 31 - 152 Oficina 501
Tel. 6432601
Bucaramanga - Santander

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MEDICO - SSS

CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIA MEDICA Y FINANCIERA AL

CONVENIO Nº:	ATENCION CON CARGO A OTROS EVENTOS
ENTIDAD:	MEDICARTE S.A
PERIODO AUDITADO:	DESDE 01 SETIEMBRE DE 2017 HASTA 30 SETIEMBRE DE 2017
RADICADO:	716 DE 2018

Con el objeto de dar cumplimiento al requisito para pago.

CERTIFICAMOS

Que hemos realizado auditoria médica y financiera a la facturación presentada por MEDICARTE S.A,segun radicado n 716 de 2018 desde 01 setiembre de 2017 hasta 30 setiembre de 2017 como se detalla en el formato consolidado anexo a la presente certificación, el cual ser realizo la verificación y proceso de auditoría médica y financiera en los términos de ley.

Concluyendo facturación auditada cumple con los requisitos del estatuto tributario y las atenciones aplicadas corresponder a la población responsabilidad del ente territorial

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

POBLACIÓN ATENDIDA	No. FACT	VR FACTURACIÓN	VR CUOTA RECUPERACIÓN	IVA	SALDO A LA OFERTA	GLOSAS INICIALES	VALOR GLOSA LEVANTADA SSS	VALOR GLOSAS DEFINITIVAS	VALOR RATIFICADO	FACTURACIÓN LIBRE DE GLOSA
NO POS-S	4	4.215.600	0	0	4.215.600	1.053.900	1.053.900	0	0	4.215.600
TOTALES	4	4.215.600	0	0	4.215.600	1.053.900	1.053.900	0	0	4.215.600

Por lo anterior, certificamos el efectivo cumplimiento de los requisitos previos por parte de la Entidad

Se expide en Bucaramanga a los 4 días del mes de OCTUBRE de 2019.

FIRMAS

GONZALO RESTREPO ESPINEL
AUDITOR MÉDICO

EDWIN DIZZETT NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL
TOOL .S.S

Se paga el valor de $4'215.600=
por glosa levantada

CONSTANCIA DE ANÁLISIS Y DEPURACIÓN DE CUENTA

HAGO CONSTAR:

Que de acuerdo a las bases de Auditoria suministradas por la Firma Auditora y según información disponible de pagos con la que se cuenta, se hizo la respectiva depuración de cartera de la institución **MEDICARTE S.A.S**, identificado con Nit: 900219866-8 según depuración adjunta.

Bucaramanga, 07 de abril de 2021

KETHERINE TOLOZA VILLALOBOS
Profesional Universitario CPS
DEPURADOR

GUSTAVO SERRANO RANGEL
Profesional Universitario CPS
PUNTO DE CONTROL

República de Colombia Gobernación de Santander	FORMATO DEPURACION DE CUENTAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	CÓDIGO	MI-GS-RG-484
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/2/2021
		PÁGINA	1 DE 1

NOMBRE: MEDICARTE S.A.S
NIT: 900219866-8

COBRADO POR LA ENTIDAD			PROCESO DE AUDITORIA INICIAL								PROCESO DE CONCILIACION						COBERTURA		PAGOS Y OBSERVACIONES GENERALES		
NÚMERO FACTURA	VALOR COBRADO	ITEM	NÚMERO FACTURA	RADICADO	VALOR FACTURA	CUOTA DE RECUPERACION	IVA	SALDO OFERTA	GLOSA INICIAL	FACTURACION LIBRE DE GLOSA PARCIAL	GLOSA ACEPTADA(a favor de la SSDS)	GLOSA LEVANTADA (a favor del 3o)	GLOSAS SIN CONCILIAR (las partes no acuerdo)	GLOSA RATIFICADA Posicion auditoria SSS	GLOSA DEFINITIVA	FACTURACION LIBRE DE GLOSA	PPNA	NO POS	PAGOS REALIZADOS	VALOR ADEUDADO	OBSERVACIONES
21697	2.511.960	00001	21697	268/2018	2.511.960	0	0	2.511.960	0	2.511.960	0	0	0	0	0	2.511.960		2.511.960	0	$ 2.511.960	VALOR RECONOCIDO CO
21850	8.480.043	00002	21850	268/2018	8.598.843	0	0	8.598.843	141.930	8.456.913	118.800	23.130	0		118.800	8.480.043		8.480.043	0	$ 8.480.043	VALOR RECONOCIDO CO
21889	2.500.320	00003	21889	268/2018	2.500.320	0	0	2.500.320	20.910	2.479.410	0	20.910	0		0	2.500.320		2.500.320	0	$ 2.500.320	VALOR RECONOCIDO CO
22001	2.500.320	00004	22001	268/2018	2.500.320	0	0	2.500.320	20.910	2.479.410	0	20.910	0		0	2.500.320		2.500.320	0	$ 2.500.320	VALOR RECONOCIDO CO
22058	2.511.960	00005	22058	268/2018	2.511.960	0	0	2.511.960	20.910	2.491.050	0	20.910	0		0	2.511.960		2.511.960	0	$ 2.511.960	VALOR RECONOCIDO CO
8818673	5.304.600	00006	8818673	836/2017	5.304.600	0	0	5.304.600	5.304.600	0	0	5.304.600	0		0	5.304.600		5.304.600	0	$ 5.304.600	VALOR RECONOCIDO CO
8818675	4.855.400	00007	8818675	836/2017	4.855.400	0	0	4.855.400	4.855.400	0	0	4.855.400	0		0	4.855.400		4.855.400	0	$ 4.855.400	VALOR RECONOCIDO CO
15235	2.176.640	00008	15235	366/2017	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
15239	2.176.640	00009	15239	366/2017	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
15662	113.767.672	00010	15662	367/2017	113.767.672	0	0	113.767.672	113.767.672	0	0	113.767.672	0		0	113.767.672		113.767.672	0	$ 113.767.672	VALOR RECONOCIDO CO
814488	14.968.040	00011	814488	1022/2016	14.968.040	0	0	14.968.040	14.968.040	0	0	14.968.040	0		0	14.968.040		14.968.040	0	$ 14.968.040	VALOR RECONOCIDO CO
814490	4.381.240	00012	814490	1022/2016	4.381.240	0	0	4.381.240	4.381.240	0	0	4.381.240	0		0	4.381.240		4.381.240	0	$ 4.381.240	VALOR RECONOCIDO CO
814492	2.176.640	00013	814492	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814494	7.470.040	00014	814494	1022/2016	7.470.040	0	0	7.470.040	7.470.040	0	0	7.470.040	0		0	7.470.040		7.470.040	0	$ 7.470.040	VALOR RECONOCIDO CO
814496	7.470.040	00015	814496	1022/2016	7.470.040	0	0	7.470.040	7.470.040	0	0	7.470.040	0		0	7.470.040		7.470.040	0	$ 7.470.040	VALOR RECONOCIDO CO
814498	7.470.040	00016	814498	1022/2016	7.470.040	0	0	7.470.040	7.470.040	0	0	7.470.040	0		0	7.470.040		7.470.040	0	$ 7.470.040	VALOR RECONOCIDO CO
814503	2.176.640	00017	814503	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814505	3.098.250	00018	814505	1022/2016	3.098.250	0	0	3.098.250	3.098.250	0	0	3.098.250	0		0	3.098.250		3.098.250	0	$ 3.098.250	VALOR RECONOCIDO CO
814574	4.381.240	00019	814574	1022/2016	4.381.240	0	0	4.381.240	4.381.240	0	0	4.381.240	0		0	4.381.240		4.381.240	0	$ 4.381.240	VALOR RECONOCIDO CO
814576	0	00020	814576	1022/2016	4.381.240	0	0	4.381.240	4.381.240	0	4.381.240	0	0		4.381.240	0		0	0	$ 0	GLOSADA
814578	2.176.640	00021	814578	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814602	3.858.700	00022	814602	1022/2016	3.858.700	0	0	3.858.700	3.858.700	0	0	3.858.700	0		0	3.858.700		3.858.700	0	$ 3.858.700	VALOR RECONOCIDO CO
814604	1.524.953	00023	814604	1022/2016	2.178.504	0	0	2.178.504	2.178.504	0	653.551	1.524.953	0		653.551	1.524.953		1.524.953	0	$ 1.524.953	VALOR RECONOCIDO CO
814606	4.381.240	00024	814606	1022/2016	4.381.240	0	0	4.381.240	4.381.240	0	0	4.381.240	0		0	4.381.240		4.381.240	0	$ 4.381.240	VALOR RECONOCIDO CO
814608	2.176.640	00025	814608	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814610	2.176.640	00026	814610	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814612	0	00027	814612	1022/2016	7.368.680	0	0	7.368.680	7.368.680	0	7.368.680	0	0		7.368.680	0		0	0	$ 0	GLOSADA
814614	2.176.640	00028	814614	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814616	7.470.040	00029	814616	1022/2016	7.470.040	0	0	7.470.040	7.470.040	0	0	7.470.040	0		0	7.470.040		7.470.040	0	$ 7.470.040	VALOR RECONOCIDO CO
814619	7.470.040	00030	814619	1022/2016	7.470.040	0	0	7.470.040	7.470.040	0	0	7.470.040	0		0	7.470.040		7.470.040	0	$ 7.470.040	VALOR RECONOCIDO CO
814621	0	00031	814621	1022/2016	22.980.150	0	0	22.980.150	22.980.150	0	22.980.150	0	0		22.980.150	0		0	0	$ 0	GLOSADA
814627	3.858.700	00032	814627	1022/2016	3.858.700	0	0	3.858.700	3.858.700	0	0	3.858.700	0		0	3.858.700		3.858.700	0	$ 3.858.700	VALOR RECONOCIDO CO
814631	2.176.680	00033	814631	1022/2016	2.176.680	0	0	2.176.680	2.176.680	0	0	2.176.680	0		0	2.176.680		2.176.680	0	$ 2.176.680	VALOR RECONOCIDO CO
814633	4.381.240	00034	814633	1022/2016	4.381.240	0	0	4.381.240	4.381.240	0	0	4.381.240	0		0	4.381.240		4.381.240	0	$ 4.381.240	VALOR RECONOCIDO CO
814635	2.176.680	00035	814635	1022/2016	2.176.680	0	0	2.176.680	2.176.680	0	0	2.176.680	0		0	2.176.680		2.176.680	0	$ 2.176.680	VALOR RECONOCIDO CO
814637	2.176.640	00036	814637	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814639	2.176.640	00037	814639	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814641	2.176.640	00038	814641	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814647	2.115.376	00039	814647	1022/2016	2.115.376	0	0	2.115.376	2.115.376	0	0	2.115.376	0		0	2.115.376		2.115.376	0	$ 2.115.376	VALOR RECONOCIDO CO
814649	2.115.376	00040	814649	1022/2016	2.115.376	0	0	2.115.376	2.115.376	0	0	2.115.376	0		0	2.115.376		2.115.376	0	$ 2.115.376	VALOR RECONOCIDO CO
814651	2.115.376	00041	814651	1022/2016	2.115.376	0	0	2.115.376	2.115.376	0	0	2.115.376	0		0	2.115.376		2.115.376	0	$ 2.115.376	VALOR RECONOCIDO CO
814655	2.115.376	00042	814655	1022/2016	2.115.376	0	0	2.115.376	2.115.376	0	0	2.115.376	0		0	2.115.376		2.115.376	0	$ 2.115.376	VALOR RECONOCIDO CO
814657	0	00043	814657	1022/2016	2.115.376	0	0	2.115.376	2.115.376	0	0	2.115.376	0		0	2.115.376	2.115.376	0	0	$ 2.115.376	VALOR RECONOCIDO CO
814748	2.176.640	00044	814748	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814750	5.261.750	00045	814750	1022/2016	5.261.750	0	0	5.261.750	5.261.750	0	0	5.261.750	0		0	5.261.750		5.261.750	0	$ 5.261.750	VALOR RECONOCIDO CO
814752	26.592.556	00046	814752	1022/2016	26.592.556	0	0	26.592.556	26.592.556	0	0	26.592.556	0		0	26.592.556		26.592.556	0	$ 26.592.556	VALOR RECONOCIDO CO
814754	2.115.376	00047	814754	1022/2016	2.115.376	0	0	2.115.376	2.115.376	0	0	2.115.376	0		0	2.115.376		2.115.376	0	$ 2.115.376	VALOR RECONOCIDO CO
814756	2.176.640	00048	814756	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO

NOMBRE: MEDICARTE S.A.S
NIT: 900219866-8

COBRADO POR LA ENTIDAD			PROCESO DE AUDITORIA INICIAL								PROCESO DE CONCILIACION						COBERTURA		PAGOS Y OBSERVACIONES GENERALES		
NÚMERO FACTURA	VALOR COBRADO	ITEM	NÚMERO FACTURA	RADICADO	VALOR FACTURA	CUOTA DE RECUPERACION	IVA	SALDO OFERTA	GLOSA INICIAL	FACTURACION LIBRE DE GLOSA PARCIAL	GLOSA ACEPTADA(a favor de la SSDS)	GLOSA LEVANTADA (a favor del 3o)	GLOSAS SIN CONCILIAR (las partes no acuerdo)	GLOSA RATIFICADA Posicion auditoria SSS	GLOSA DEFINITIVA	FACTURACION LIBRE DE GLOSA	PPNA	NO POS	PAGOS REALIZADOS	VALOR ADEUDADO	OBSERVACIONES
814758	2.176.640	00049	814758	1022/2016	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
814760	2.176.680	00050	814760	1022/2016	2.176.680	0	0	2.176.680	2.176.680	0	0	2.176.680	0		0	2.176.680		2.176.680	0	$ 2.176.680	VALOR RECONOCIDO CO
814762	2.176.680	00051	814762	1022/2016	2.176.680	0	0	2.176.680	2.176.680	0	0	2.176.680	0		0	2.176.680		2.176.680	0	$ 2.176.680	VALOR RECONOCIDO CO
814764	2.176.680	00052	814764	1022/2016	2.176.680	0	0	2.176.680	2.176.680	0	0	2.176.680	0		0	2.176.680		2.176.680	0	$ 2.176.680	VALOR RECONOCIDO CO
814766	7.470.040	00053	814766	1022/2016	7.470.040	0	0	7.470.040	7.470.040	0	0	7.470.040	0		0	7.470.040		7.470.040	0	$ 7.470.040	VALOR RECONOCIDO CO
814768	7.470.040	00054	814768	1022/2016	7.470.040	0	0	7.470.040	7.470.040	0	0	7.470.040	0		0	7.470.040		7.470.040	0	$ 7.470.040	VALOR RECONOCIDO CO
814770	7.368.680	00055	814770	1022/2016	7.368.680	0	0	7.368.680	7.368.680	0	0	7.368.680	0		0	7.368.680		7.368.680	0	$ 7.368.680	VALOR RECONOCIDO CO
814772	3.858.700	00056	814772	1022/2016	3.858.700	0	0	3.858.700	3.858.700	0	0	3.858.700	0		0	3.858.700		3.858.700	0	$ 3.858.700	VALOR RECONOCIDO CO
814774	0	00057	814774	1022/2016	21.183.350	0	0	21.183.350	21.183.350	0	21.183.350	0	0		21.183.350	0		0	0	$ 0	GLOSADA
814789	1.524.953	00058	814789	1022/2016	2.178.504	0	0	2.178.504	2.178.504	0	653.551	1.524.953	0		653.551	1.524.953		1.524.953	0	$ 1.524.953	VALOR RECONOCIDO CO
814792	3.193.480	00059	814792	1022/2016	3.193.480	0	0	3.193.480	3.193.480	0	0	3.193.480	0		0	3.193.480		3.193.480	0	$ 3.193.480	VALOR RECONOCIDO CO
814794	3.193.480	00060	814794	1022/2016	3.193.480	0	0	3.193.480	3.193.480	0	0	3.193.480	0		0	3.193.480		3.193.480	0	$ 3.193.480	VALOR RECONOCIDO CO
6099	1.053.900	00061	6099	716/2018	1.053.900	0	0	1.053.900	1.053.900	0		1.053.900	0		0	1.053.900		1.053.900	0	$ 1.053.900	VALOR RECONOCIDO CO
6100	1.053.900	00062	6100	716/2018	1.053.900	0	0	1.053.900		1.053.900			0		0	1.053.900		1.053.900	0	$ 1.053.900	VALOR RECONOCIDO CO
6098	1.053.900	00063	6098	716/2018	1.053.900	0	0	1.053.900		1.053.900			0		0	1.053.900		1.053.900	0	$ 1.053.900	VALOR RECONOCIDO CO
6101	1.053.900	00064	6101	716/2018	1.053.900	0	0	1.053.900		1.053.900			0		0	1.053.900		1.053.900	0	$ 1.053.900	VALOR RECONOCIDO CO
8818677	2.176.640	00065	8818677	1041/2017	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
15130	2.176.640	00066	15130	122/2017	2.176.640	0	0	2.176.640	0	2.176.640	0	0	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
15180	1.069.540	00067	15180	122/2017	1.069.540	0	0	1.069.540	1.069.540	0	0	1.069.540	0		0	1.069.540		1.069.540	0	$ 1.069.540	VALOR RECONOCIDO CO
15182		00068	15182	122/2017	2.202.736	0	0	2.202.736	0	2.202.736	0	0	0		0	2.202.736	2.202.736		0	$ 2.202.736	VALOR RECONOCIDO CO
15185		00069	15185	122/2017	2.202.736	0	0	2.202.736	0	2.202.736	0	0	0		0	2.202.736	2.202.736		0	$ 2.202.736	VALOR RECONOCIDO CO
15187	2.996.890	00070	15187	122/2017	2.996.890	0	0	2.996.890	0	2.996.890	0	0	0		0	2.996.890		2.996.890	0	$ 2.996.890	VALOR RECONOCIDO CO
15189	4.279.880	00071	15189	122/2017	4.279.880	0	0	4.279.880	0	4.279.880	0	0	0		0	4.279.880		4.279.880	0	$ 4.279.880	VALOR RECONOCIDO CO
15191	2.075.280	00072	15191	122/2017	2.075.280	0	0	2.075.280	2.075.280	0	0	2.075.280	0		0	2.075.280		2.075.280	0	$ 2.075.280	VALOR RECONOCIDO CO
15227	2.075.280	00073	15227	122/2017	2.075.280	0	0	2.075.280	0	2.075.280	0	0	0		0	2.075.280		2.075.280	0	$ 2.075.280	VALOR RECONOCIDO CO
15231	2.115.376	00074	15231	122/2017	2.115.376	0	0	2.115.376	211.536	1.903.840	0	211.536	0		0	2.115.376		2.115.376	0	$ 2.115.376	VALOR RECONOCIDO CO
15233	2.176.640	00075	15233	122/2017	2.176.640	0	0	2.176.640	2.176.640	0	0	2.176.640	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
15237	2.176.640	00076	15237	122/2017	2.176.640	0	0	2.176.640	0	2.176.640	0	0	0		0	2.176.640		2.176.640	0	$ 2.176.640	VALOR RECONOCIDO CO
15241	1.069.540	00077	15241	122/2017	1.069.540	0	0	1.069.540	1.069.540	0	0	1.069.540	0		0	1.069.540		1.069.540	0	$ 1.069.540	VALOR RECONOCIDO CO
TOTAL	**371.086.943**		**TOTAL**	**-**	**434.947.113**	**0**	**0**	**434.947.113**	**393.352.028**	**41.595.085**	**57.339.322**	**336.012.706**	**0**	**0**	**57.339.322**	**377.607.791**	**6.520.848**	**371.086.943**	**0**	**377.607.791**	

RESUMEN		OBSERVACIONES
VALOR DE LA PRESENTE DEPURACIO	377.607.791	
VALOR PAGADO	-	
GLOSA INICIAL	-	
GLOSA ACEPTADA	57.339.322	
GLOSA RATIFICADA	-	
EN AUDITORIA	-	
DEVUELTAS	-	
SIN SOPORTES	-	
DIFERENCIA	63.860.170	Glosas aceptadas y PPNA
VALOR COBRADO POR LA ENTIDAD	371.086.943	

El Suscrito servidor Público HACE CONSTAR que ha realizado la presente depuración de cuenta y su anexo técnico resumen de radicado, utilizando todos los procedimientos establecidos, el protocolo de chequeo y registros de Auditoria y de los sistemas de información.

Katherine Toloza Villalobos
Profesional universitario de apoyo
Fecha: 18 de marzo de 2021

Gustavo Serrano Rangel
Profesional universitario de apoyo
Fecha: 07 de abril de 2021

57

República de Colombia Gobernación de Santander	**ANEXO #1** **FORMATO DEPURACION DE CUENTAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD**	CÓDIGO	MI-GS-RG-484
		VERSIÓN	0
		CHA DE APROBACI	19/2/2021
		PÁGINA	1 DE 1

NOMBRE: **MEDICARTE S.A.S**
NIT: **900219866-8**

RADICADO	VALOR FACTURA	CUOTA DE RECUPERACION	IVA	SALDO OFERTA	GLOSA INICIAL	FACTURACION LIBRE DE GLOSA PARCIAL	GLOSA ACEPTADA (a favor de la SSDS)	GLOSA LEVANTADA (a favor del 3o)	GLOSAS SIN CONCILIAR (las partes no acuerdo)	GLOSA RATIFICADA Posicion auditoria SSS	GLOSA DEFINITIVA	FACTURACION LIBRE DE GLOSA	VALOR PPNA	VALOR NO POS	PAGOS REALIZADOS	VALOR ADEUDADO
1022/2016	255.033.340	-	-	255.033.340	255.033.340	-	57.220.522	197.812.818	-		57.220.522	197.812.818	2.115.376	195.697.442	-	197.812.818
1041/2017	2.176.640	-	-	2.176.640	2.176.640	-	-	2.176.640	-		-	2.176.640		2.176.640	-	2.176.640
122/2017	26.617.178	-	-	26.617.178	6.602.536	20.014.642	-	6.602.536	-		-	26.617.178	4.405.472	22.211.706	-	26.617.178
268/2018	18.623.403	-	-	18.623.403	204.660	18.418.743	118.800	85.860	-	-	118.800	18.504.603		18.504.603	-	18.504.603
366/2017	4.353.280	-	-	4.353.280	4.353.280	-	-	4.353.280	-		-	4.353.280		4.353.280	-	4.353.280
367/2017	113.767.672	-	-	113.767.672	113.767.672	-	-	113.767.672	-		-	113.767.672		113.767.672	-	113.767.672
716/2018	4.215.600	-	-	4.215.600	1.053.900	3.161.700		1.053.900	-		-	4.215.600		4.215.600	-	4.215.600
836/2017	10.160.000	-	-	10.160.000	10.160.000	-	-	10.160.000	-		-	10.160.000		10.160.000	-	10.160.000
(en blanco)		-		-		-			-		-	-		-	-	-
Total genera	**434.947.113**	**-**	**-**	**434.947.113**	**393.352.028**	**41.595.085**	**57.339.322**	**336.012.706**	**-**	**-**	**57.339.322**	**377.607.791**	**6.520.848**	**371.086.943**	**-**	**377.607.791**

El Suscrito servidor Público HACE CONSTAR que ha realizado la presente depuración de cuenta y su anexo técnico resumen de radicado, utilizando todos los procedimientos establecidos, el protocolo de chequeo y registros de Auditoria y de los sistemas de información.

Katherine Toloza Villalobos
Profesional universitario de apoyo
Fecha: 18 de marzo de 2021

Gustavo Serrano Rangel
Profesional universitario de apoyo
Fecha: 07 de abril de 2021

6C

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/04/16 HORA: 16:16:43
9929162

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 62OB1CF301

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE AGENCIA DE:
MEDICARTE BUCARAMANGA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 17 DE 2021
GRUPO NIIF: SIN GRUPO DEFINIDO

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-276014-04 DEL 2013/09/12
NOMBRE:MEDICARTE BUCARAMANGA
NIT: 900219866-8

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 55 A - 54 EDIFICIO DEK TOWER LOCAL 901
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6914270
TELEFONO2: 6914347
TELEFONO3: 3185147860
EMAIL : eguerra@medicarte.com.co

C E R T I F I C A

CONSTITUCION Y DOMICILIO CASA PRINCIPAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 1291, DE LA NOTARIA 7 DE MEDELLIN, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA: COMERCIAL ANONIMA DENOMINADA: MEDICARTE S.A. Y ESTABLECIO SU DOMICILIO PRINCIPAL EN MEDELLIN.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2020/01/02, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/01/08, BAJO EL NO. 981010 DEL LIBRO 15, CONSTA: LA SOCIEDAD MEDICARTE S.A SE TRANSFORMA AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MEDICARTE S.A.S

Signature Not Verified
Firma Electrónica

MEDICARTE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8699 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

C E R T I F I C A

AUTORIZACION APERTURA DE AGENCIA : QUE POR ACTA No 40 DE 2013/08/08 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/09/12 BAJO EL No 43317 DEL LIBRO 6, SE AUTORIZO LA APERTURA DE LA AGENCIA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 40 DE 2013/08/08 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/09/12 BAJO EL No 43318 DEL LIBRO 6, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
ADMINISTRADOR AGENCIA	BERRIO MEJIA HELVER ANTONIO DOC. IDENT. C.C. 98546605

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/04/16 16:16:43 - REFERENCIA OPERACION 9929162

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

MEDICARTE BUCARAMANGA

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/03/2021 - 1:05:28 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021055589 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbqcllnycojKaskJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

azón social:	MEDICARTE S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900219866-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-398118-12
Fecha de matrícula:	22 de Mayo de 2008
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	19 de Marzo de 2021
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 43 A No. 34 95 L 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	aalvarez@medicarte.com.co eguerra@medicarte.com.co jrodriguez@medicarte.com.co
Teléfono comercial 1:	4484250
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 43 A No. 34 95 L 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	jrodriguez@medicarte.com.co aalvarez@medicarte.com.co eguerra@medicarte.com.co
Teléfono para notificación 1:	4484250
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/03/2021 - 1:05:28 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021055589 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbqcllnycojKaskJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica MEDICARTE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No.1291, Otorgada en la notaría 7 de Medellín, en mayo 19 de 2008 registrada en esta Entidad en mayo 22 de 2008, en el libro IX, bajo el número 6839, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

MEDICARTE S.A

REFORMAS ESPECIALES

Por extracto de acta número 34 del 29 de noviembre de 2019 la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 18 de diciembre de 2019 bajo el número 36007 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad se transforma de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

Medicarte S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto social desarrollar cualquier actividad lícita. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, específicamente se listan de forma no taxativa las siguientes actividades:

(a) Desarrollar actividades propias de una institución prestadora de servicios de salud (IPS) ambulatorios y domiciliarios.

(b) Importar, comercializar al por mayor y al detal, transformar,

conservar, entre otras actividades, productos farmacéuticos, cosméticos, biológicos, así como dispositivos médicos, tecnología médica y otros elementos destinados para el uso de establecimientos farmacéuticos, instituciones prestadoras de servicios de salud, entidades farmacéuticas, entidades promotoras de salud y empresas del sector salud en general, por cualquier actor del canal institucional.

(c) Representar a compañías extranjeras o nacionales fabricantes o distribuidoras de productos farmacéuticos, cosméticos, biológicos, así como dispositivos médicos, tecnología médica y otros similares.

(d) Suministrar asistencia técnica y asesoría a entidades de salud y establecimientos farmacéuticos.

(e) Realizar y subcontratar la aplicación de productos farmacéuticos inyectables.

(f) Realizar actividades relacionadas con la atención farmacéutica, principalmente actividades de seguimiento farmacoterapéutico, dispensación, entrega, información y educación.

(g) Realizar auditoría fármaco-terapéutica.

'h) Recopilar información y realizar estudios e investigaciones relacionadas con los temas anteriores.

(i) Ofertar y contratar con el gobierno, ADRES, FONPRES o cualquier institución pública, privada o mixta la venta y/o gestión de medicamentos, insumos, dispositivos médicos o aditamentos o cualquier tipo de producto o servicio que sea prestación Excepcional de salud o no PBS.

(j) Ofertar y contratar como Gestor del Fondo Nacional de Prestaciones Excepcionales de salud, FONPRES o cualquier institución pública, privada o mixta que actúe como comprador de Prestaciones Excepcionales de Salud o servicios PBS o no PBS.

(k) Desarrollar y gestionar centros de excelencia en enfermedades crónicas de alta complejidad, como, por ejemplo: artritis reumatoidea, esclerosis múltiple, hemofilia, entre otras.

(l) Ofrecer programas de gestión de beneficios de medicamentos.

(m) Realizar cualquier actividad lícita relacionada con medicamentos, insumos, dispositivos médicos y aditamentos médicos o para los servicios de salud, estén incluidos en los planes de salud o no.

La Sociedad podrá ejercer todas las actividades conexas o relacionadas con los arriba mencionados, directa o indirectamente.

La Sociedad podrá realizar el objeto social incluso en cooperación con otra u otras personas de acuerdo con los contratos que al efecto celebre, previa y con autorización de la Asamblea General de Accionistas, constituyendo, cuando así sea aprobado lo considere, compañías subordinadas que tengan objeto social comprensible dentro del suyo.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las atribuciones de la Junta Directiva está la de:

Aprobar la adquisición, enajenación y gravamen de activos fijos que superen un monto de 7.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$12.500.000.000,00
No. de acciones	:	2.500.000.000,00
Valor Nominal	:	$5,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$9.572.488.815,00
No. de acciones	:	1.914.497.763,00
Valor Nominal	:	$5,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$9.572.488.815,00
No. de acciones	:	1.914.497.763,00
Valor Nominal	:	$5,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad será ejercida por un Director General (el "Director General"), y tres (3) suplentes del Director General denominados Primer Suplente, Segundo Suplente y Tercer Suplente (los "Suplentes").

El Director General y los Suplentes serán representantes legales de la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL Y SUS SUPLENTES: El gobierno administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Director General y sus Suplentes, con las limitaciones establecidas en los estatutos, quienes de manera particular tendrán las siguientes funciones:

(a) Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional.

(b) Salvo por las limitaciones establecidas en los estatutos, ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos.

(c) Otorgar poderes, generales y/o especiales, a terceros.

(d) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad.

(e) Presentar a la Junta Directiva el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social.

(f) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva.

(g) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la Sociedad.

(h) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en ltos estatutos.

(i) Cumplir las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas.

(j) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo del objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las atribuciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Director General y/o sus Suplentes para celebrar actos o contratos cuya cuantía sea superior a 3,5 veces el EBITDA anual del ejercicio fiscal inmediatamente anterior.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR GENERAL	JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER DESIGNACION	70.566.963

Por Extracto de Acta número 97 del 22 de agosto de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 11 de septiembre de 2017, en el libro IX, bajo el número 21729.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALVARO JOSE VARGAS RUIZ DESIGNACION	6.390.255

Por Acta número 121 del 29 de marzo de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 7 de mayo de 2019, en el libro IX, bajo el número 13945.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANIEL BELAUNDE ARNILLAS	PAS. 216272366
VICTOR GONZALO DURAN JILES	PAS. F30934055
MAURICIO VELEZ CADAVID	C.C. 98.550.880

SUPLENTES

DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ COFRE	PAS. F25991324
SALVADOR ALFARO HERNANDEZ	PAS. E11824058
MAURICIO TORO BRIDGE	C.C. 70.108.274

Por Extracto de Acta No.28 del 29 de marzo de 2019, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 30 de abril de 2019, con el No.13344 del libro IX, se designó a:

DANIEL BELAUNDE ARNILLAS PAS. 216272366

Por Acta No.37 del 17 de diciembre de 2020, de la Asamblea, inscrita en esta cámara de comercio el 9 de febrero de 2021, con el No.3608 del libro IX, se designó a:

VICTOR GONZALO DURAN JILES PAS. F30934055

Por Extracto de Acta No.28 del 29 de marzo de 2019, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 30 de abril de 2019, con el No.13344 del libro IX, se designó a:

MAURICIO VELEZ CADAVID C.C. 98.550.880

Por Acta No.35 del 9 de enero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 22 de enero de 2020, con el No.1503 del libro IX, se designó a:

DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ COFRE	PAS. F25991324
SALVADOR ALFARO HERNANDEZ	PAS. E11824058

Por Extracto de Acta No.28 del 29 de marzo de 2019, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 30 de abril de 2019, con el No.13344 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/03/2021 - 1:05:28 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021055589 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbqcllnycojKaskJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MAURICIO TORO BRIDGE C.C. 70.108.274

REVISORES FISCALES

or Acta número 36 del 16 de junio de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2020, con el No.14923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	860.008.890-5

Por Comunicación del 13 de enero de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2021, con el No.1229 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL MARITZA RAMÍREZ OROZCO C.C. 1.037.625.211
T.P. 249398-T

Por Comunicación del 15 de julio de 2020, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2020, con el No.14923 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE GINETHE CAROLINA BEDOYA ACEVEDO C.C. 1.152.195.942

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: DOCUMENTO PRIVADO Nro.: Fecha: 2020/07/14
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: PAULA CAROLINA HERNANDEZ PINILLOS
Identificación: 43872733
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2020/07/23 Libro: 5 Nro.: 81

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación del Representante Legal de la sociedad:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a) Realice reportes de habilitación y novedades de servicios ante el REPS.

b) Modifique, solicite, tramite, entregue, actualice información ante Cámaras de Comercio, relacionado con los establecimientos de comercio de a regional Bogotá D.C.

c) Asista a reuniones, reciba notificaciones visitas, tramite, solicite, y de respuesta a los Entes de Inspección, Vigilancia y Control.

d) Asista a reuniones de conciliación de cartera con entes territoriales locales de la regional Bogotá D.C., o Entidades Administradoras de Planes de Beneficio con facultades de conciliación y saneamiento de cartera.

d) Firme contratos de naturaleza comercial con médicos especialistas y proveedores locales de la regional Bogotá D.C., en interés de la Sociedad por la misma cuantía que se faculta al Representante Legal-Director General conforme a Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

e) Atender y responder requerimientos de las visitas de la Secretaria eccional de salud de la regional Bogotá D.C.

Asimismo, para que lleve a cabo todos los trámites necesarios que requiera para cada una de las actividades antes en listadas en la regional Bogotá D.C. La referida apoderada cuenta con todas las facultades requeridas para los anteriores propósitos y, en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

La referida apoderada queda expresamente facultada para conciliar, asistir, tramitar, solicitar, presentar, desistir, sustituir, transigir, renunciar, reasumir, proponer y firmar acuerdos de pago, compromisos para depuración de cartera, firmar acuerdos conciliatorios, firmar los contratos referidos y demás trámites y actos necesarios para una participación efectiva y válida en cada una de las actividades. Adicional a ello, la apoderada cuenta con todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/03/2021 - 1:05:28 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021055589 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbqcllnycojKaskJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento: DOCUMENTO PRIVADO Nro.: Fecha: 2020/07/14
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JENNY VALENCIA RAMIREZ
Identificación: 30401439
Clase de Poder: ESPECIAL
nscripción: 2020/07/31 Libro: 5 Nro.: 88

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación del Representante Legal de la sociedad,

a) Realice reportes de habilitación y novedades de servidos ante el REPS;

b) Modifique, solicite, tramite, entregue, actualice información ante Cámaras de Comercio, relacionado con los establecimientos de comercio de la regional Eje Cafetero (Armenia. Pereira, Manizales)

c) Asista a reuniones, reciba notificaciones visitas, tramite, solicite, y de respuesta a los Entes de Inspección, Vigilancia y Control.

d) Asista a reuniones de conciliación de cartera con entes territoriales ocales de la regional Eje Cafetero (Armenia, Pereira, Manizales) o Entidades Administradoras de Planes de Beneficio con facultades de conciliación y saneamiento de cartera,

d) Firme contratos de naturaleza comercial con médicos especialistas y proveedores locales de la regional Eje Cafetero (Armenia, Pereira. Manizales) en interés de la Sociedad por la misma cuantía que se faculta al Representante Legal- Director General conforme a Certificado de Existencia y Representación Legal de la Camera de Comercio de Medellín para Antioquia.

e) Atender y responder requerimientos de las visitas de la Secretaria seccional de salud de la regional Eje Cafetero (Armenia, Pereira, Manizales).

Asimismo, para que lleve a cabo todos los trámites necesarios que requiera para cada una de las actividades antes enlistadas en la regional Eje Cafetero (Armenia, Pereira, Manizales). La referida apoderada cuenta con todas las facultades requeridas para los anteriores

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

propósitos y, en general. todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

La referida apoderada queda expresamente facultada para conciliar, asistir, tramitar, solicitar, presentar, desistir, sustituir, transigir, enunciar, reasumir, proponer y firmar acuerdos de pago, compromisos para depuración de cartera, firmar acuerdos conciliatorios, firmar los contratos referidos y demás trámites y actos necesarios para una participación efectiva y válida en cada una de las actividades. Adicional a ello, la apoderada cuenta con todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	DOCUMENTO PRIVADO Fecha: 2020/07/14
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	CAROLINA HERRERA ESCANDON
Identificación:	38554070
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2020/07/31 Libro: 5 Nro.: 89

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación del Representante Legal de MEDICARTE .A.S.

a) Realice reportes de habilitación y novedades de servicios ante el REPS;

b) Modifique, solicite, tramite, entregue, actualice información ante Cámaras de Comercio, relacionado con los establecimientos de comercio de la regional occidente (Cali, Popayán, Ibagué)

c) Asista a reuniones, reciba notificaciones visitas, tramite, solicite, y de respuesta a los Entes de Inspección, vigilancia y control.

d) Asista a reuniones de conciliación de cartera con entes territoriales locales regional occidente (Cali, Popayán, Ibagué) o Entidades Administradoras de Planes de Beneficio con facultades de conciliación y saneamiento de cartera.
d) Firme contratos de naturaleza comercial con médicos especialistas y proveedores locales regional occidente (Cali, Popayán, Ibagué) en interés de la Sociedad por la misma cuantía que se faculta al

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal-Director General conforme a Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

e) Atender y responder requerimientos de las visitas de la Secretaría eccional de salud regional occidente (Cali, Popayán, Ibagué).

Asimismo, para que lleve a cabo todos los trámites necesarios que requiera para cada una de las actividades antes enlistadas regional occidente (Cali, Popayán, Ibagué). La referida apoderada cuenta con todas las facultades requeridas para los anteriores propósitos y en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

La referida apoderada queda expresamente facultada para conciliar, asistir, tramitar, solicitar, presentar, desistir, sustituir, transigir, renunciar, reasumir, proponer y firmar acuerdos de pago, compromisos para depuración de cartera, firmar acuerdos conciliatorios, firmar los contratos referidos y demás trámites y actos necesarios para una participación efectiva y válida en cada una de las actividades. Adicional a ello, la apoderada cuenta con todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	DOCUMENTO PRIVADO Nro.: Fecha: 2020/07/14
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	ERIKA LUCIA CALVO CASTELANOS
Identificación:	63528509
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2020/08/03 Libro: 5 Nro.: 90

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación del Representante legal de la sociedad

a) Realice reportes de habilitación y novedades de servicios ante el REPS;

b) Modifique, solicite, tramite, entregue, actualice información ante Cámaras de Comercio, relacionado con establecimientos de comercio de la regional Costa y Santander (Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga y

Barrancabermeja)

c) Asista a reuniones, reciba notificaciones visitas, tramite, solicite, y de respuesta a los Entes de Inspección, Vigilancia y Control.

) Asista a reuniones de conciliación de cartera con entes territoriales locales de la regional Costa y Santander (Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga y Barrancabermeja) o Entidades Administradoras de Planes de Beneficio con facultades de conciliación y saneamiento de cartera.

d) Firme contratos de naturaleza comercial con médicos especialistas y proveedores locales de la regional Costa y Santander (Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga y Barrancabermeja) en interés de la Sociedad por la misma cuantía que se faculta al Representante Legal-Director General conforme a Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

e) Atender y responder requerimientos de las visitas de la Secretaria seccional de salud de la regional Costa y Santander (Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga y Barrancabermeja).

Asimismo, pera que lleve a cabo todos los trámites necesarios que requiera para cada una de las actividades antes enlistadas en la egional Costa y Santander (Cartagena. Barranquilla. Bucaramanga y Barrancabermeja).La referida apoderada cuenta con todas las facultades requeridas para los anteriores propósitos y, en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Le referida apoderada queda expresamente facultada para conciliar, asistir, tramitar, solicitar, presentar, desistir, sustituir, transigir, renunciar, reasumir, proponer y firmar acuerdos de pago, compromisos para depuración de cartera, firmar acuerdos conciliatorios, firmar los contratos referidos y demás trámites y actos necesarios para una participación efectiva y válida en cada una de las actividades. Adicional e ello, la apoderada cuenta con todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	DOCUMENTO PRIVADO Nro.: Fecha: 2020/07/14
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	DIANA PATRICIA MARULANDA CARDONA
Identificación:	30236578

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2020/08/10 Libro: 5 Nro.: 94

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación del Representante Legal de la sociedad,

a) Realice reportes de habilitación y novedades de servidos ante el REPS;

b) Modifique, solicite, tramite, entregue, actualice información ante Cámaras de Comercio, relacionado con los establecimientos de comercio de la regional Medellín y Rionegro.

c) Asista a reuniones, reciba notificaciones visitas, tramite, solicite, y de respuesta a los Entes de Inspección, Vigilancia y Control.

d) Asista a reuniones de conciliación de cartera con entes territoriales locales de la regional Medellín y Rionegro o Entidades Administradoras de Planes de Beneficio con facultades de conciliación y saneamiento de cartera.

d) Firme contratos de naturaleza comercial con médicos especialistas y proveedores locales de la regional Medellín y Rionegro en interés de la Sociedad por la misma cuantía que se faculta al Representante Legal-Director General conforme a Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

e) Atender y responder requerimientos de las visitas de la Secretaría seccional de salud de la regional Medellín y Rionegro.

Asimismo, para que lleve a cabo todos los trámites necesarios que requiera para cada una de las actividades antes enlistadas en la regional. La referida apoderada cuenta con todas las facultades requeridas para los anteriores propósitos y, en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

La referida apoderada queda expresamente facultada para conciliar, asistir, tramitar, solicitar, presentar, desistir, sustituir, transigir, renunciar, reasumir, proponer y firmar acuerdos de pago, compromisos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

para depuración de cartera, firmar acuerdos conciliatorios, firmar los contratos referidos y demás trámites y actos necesarios para una participación efectiva y válida en cada una de las actividades. Adicional a ello, la apoderada cuenta con todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1779	09/07/2008	Not.7 Medellín	009328	14/07/2008	IX
Escritura	2920	24/10/2008	Not.7 Medellín	014450	29/10/2008	IX
Escritura	561	17/03/2010	Not.7 Medellín	005240	08/04/2010	IX
Escritura	2958	28/12/2010	Not.7 Medellín	021608	29/12/2010	IX
Escritura	1543	27/06/2013	Not.7 Medellín	012003	02/07/2013	IX
Escritura	1595	02/05/2019	Not.25 Medellín	017554	10/06/2019	IX
Extracto acta	34	29/11/2019	Asamblea	036007	19/12/2019	IX
Acta	35	09/01/2020	Asamblea	001502	22/01/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: FEMSA COMERCIO S.A. DE C.V. (FEMCO)
DOMICILIO: MONTERREY - MEXICANA
ACTIVIDAD: SE DEDICA AL COMERCIO AL MENUDEO, OPERANDO DISTINTAS CADENAS DE FORMATO PEQUEÑO, INCLUYENDO TIENDAS DE PROXIMIDAD Y CONVENIENCIAS, FARMACIAS, GASOLINERAS Y RESTAURANTES DE SERVICIO RÁPIDO, CON OPERACIONES EN MÉXICO Y COLOMBIA.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 08 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15380 20/05/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

CCF SUDAMERICA SPA
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: EFECTUAR, MANTENER Y REALIZAR TODA CLASE DE INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN CHILE Y EN EL EXTRANJERO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 08 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15380 20/05/2019

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

SOCOFAR S.A. a través de CCF SUDAMERICA SPA
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 60% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: OPERADOR LÍDER DE FARMACIAS EN SUDAMÉRICA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 08 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15380 20/05/2019

DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S a través de SOCOFAR S.A.
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: REALIZAR COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS EN GENERAL,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS, ELEMENTOS MEDICOQUIRÚRGICOS, PRODUCTOS DIETÉTICOS, PRODUCTOS DESTINADOS A LA ÓPTICA OPTOMETRÍA Y OFTALMOLOGÍA A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTOS INDICADOS PARA ESTA CLASE DE LABORES.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 08 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15380 20/05/2019

398118-12 MEDICARTE S.A.S. a través de DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 75% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: TIENE POR OBJETO PRINCIPAL: A) DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DEL SERVICIO DE SALUD- IPS - AMBULATORIOS Y DOMICILIARIOS;
B) LA
IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DEPOSITO, CONSERVACIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISPENSACIÓN, ENAJENACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS COSMÉTICOS, PRODUCTOS BIOLÓGICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, TECNOLOGÍA MÉDICA Y OTROS ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL USO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, AL POR MAYOR Y AL DETAL (NÚMERO ACTIVIDAD CIIU 8699).
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 08 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15380 20/05/2019

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ: SOCOFAR S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
ACTIVIDAD: SER OPERADOR LIDER DE FARMACIAS EN SUDAMERICA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 09 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10103 22/05/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 13 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10105 22/05/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A: